

**AVISO DE CONVOCATORIA
BANCO DE OFERENTES MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
N° -001-2015**

1. EL OBJETO

VII CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA AMPLIACION DEL BANCO DE OFERENTES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL OFERENTE

INVITACION PÚBLICA

3. PLAZO

La vigencia del Banco de Oferentes conformado dentro de la presente convocatoria, será de DOS (2) AÑOS, prorrogables por un año adicional, contados a partir de la fecha de la publicación definitiva del acto administrativo que lo consolide.

4. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha límite de presentación de la oferta y el lugar de presentación de la misma es la establecida en el cronograma del proceso de selección.

5. PRESUPUESTO

La consolidación del Banco de Oferentes, ni la integración de éste, implica la asignación de recursos públicos ni del presupuesto de la Caja de la Vivienda Popular a los Oferentes que lo conforman. El contrato de formulación y ejecución de los mejoramientos de vivienda y/o construcciones en sitio propio, será celebrado directamente entre el hogar beneficiario del subsidio y el oferente, exclusivamente con los recursos correspondientes al SDVE. Sin perjuicio de los demás recursos particulares que motu proprio consigan asignar para el efecto.

El presente proceso no cuenta con un presupuesto oficial a cargo de la CVP, pues su objetivo es la conformación de un listado que permita tener unos oferentes capaces de ejecutar las actividades propias del Programa de mejoramiento de vivienda.

Sin embargo, para la ejecución de estas actividades, cada vivienda puede acceder a varias fuentes de ingresos (Subsidio Distrital de Vivienda, recursos propios de las familias, Créditos, Donaciones...) cuyas intervenciones oscilan, para cada unidad habitacional dentro de los siguientes rangos típicos, aunque no limitados a estos:

Modalidad del SDVE	SMMLV	Vr. 2014
		\$ 616.000
Construcción en Sitio Propio	26	\$ 16.753.100
Mejoramiento en Redensificación	26	\$ 16.753.100
Mejoramiento Estructural	18	\$ 11.598.300
Mejoramiento Habitacional	18	\$ 11.598.300

AVISO DE CONVOCATORIA

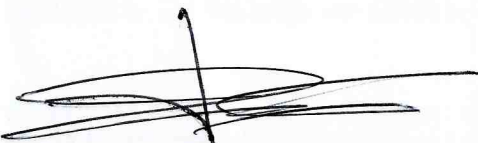
6. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación o Convocatoria	06 de Mayo de 2015	En la página Web www.cajaviviendapopular.gov.co
Solicitud de aclaraciones al texto de la convocatoria por parte de los interesados en participar.	Del 6 al 11 de mayo de 2015	En el correo electrónico gmesal@habitatbogota.gov.co
Reunión de Aclaraciones	12 de mayo de 2015 – 3:00 p.m. reunión)	En la Caja de la Vivienda Popular ubicada en calle 54 No 13-30 - Auditorio
Publicación modificación a la convocatoria pública de conformidad con las observaciones y aclaraciones presentadas	13 de mayo de 2015.	En la página Web www.cajaviviendapopular.gov.co
Presentación de los documentos	19 de mayo de 2015 hasta las 3:00 p.m.	Caja de la Vivienda Popular, en la calle 54 No 13-30 en Bogotá D.C- Dirección Jurídica piso 4- área de contratos.
Evaluación	20 al 21 de mayo de 2015	En la calle 54 No 13-30 en Bogotá D.C
Publicación informe de verificación de documentos	22 de mayo de 2015	En la página web www.cajaviviendapopular.gov.co
Traslado informe de verificación y plazo máximo para subsanar las propuestas	Del 25 al 27 de mayo de 2015.	En la página web www.cajaviviendapopular.gov.co En la calle 54 No 13-30 en Bogotá D.C
Publicación Acto administrativo, conformación Banco de oferentes.	29 de Mayo de 2015.	En la página web www.cajaviviendapopular.gov.co

7. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Las condiciones y requisitos podrán ser consultados en la Caja de la Vivienda Popular, en la calle 54 No 13-30 en Bogotá D.C- Dirección Jurídica piso 4- área de contratos.

Se firma en Bogotá D.C a los seis (6) días del mes de mayo de 2015



LUIS ROBERTO CRUZ GONZALEZ
Director de Mejoramiento de Vivienda.
Caja de la Vivienda Popular.

Aprobó: Jaime Porras Cortes – Director Jurídico
Revisó: Marco Fidel Hernández Vergara – Abogado – Dirección Jurídica
Proyectó: Marcela Mesa – Abogada Dirección Jurídica